

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2016 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-0775-1. (2016080518)*

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario:

Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1 de Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Nuevo apoyo 5020 (A3 en proyecto) de la LAMT "Borbollón" de la STR "Moraleja" del que deriva la LAMT de alimentación a los CCTT. "Cañadas 1-5".

Final: Nuevo apoyo (A19) a instalar, de la LAMT descrita anteriormente.

Término municipal afectado: Moraleja.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores: Materiales: Composite. Tipo: U 70 y B 20.

Longitud línea aérea en km: 0,170 + 2,589.

Longitud línea subterránea en km: 0,218.

Longitud total en km: 2,977.

Emplazamiento de la línea: Parcelas privadas dentro del término municipal de Moraleja que se muestra en la RBD del proyecto.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Núm. de transformadores: 5.

Potencia parcial: 5x100 = 500.



Potencia total en kva: 500.

Término municipal: Moraleja.

Calle o paraje: Varios.

Finalidad: Reforma derivaciones a CCTT del 1 al 5 «Cañadas», sustitución de los CCTT del 1 al 5 «Cañadas» de intemperie y enlace de dicha línea reformada con el CT «La Cañada 4».

Referencia del expediente: 10/AT-0775-1.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación. Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 28 de marzo de 2016. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

FINCA					AFECCIÓN					VUELO		OCUPAC. TEMP.
Nº	Políg.	Parc.	Paraje	Término Municipal	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.	
						NOMBRE	Cantidad	m <sup>2</sup>	Longitud	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	
1	27	58	La Moheda	GATA	Agrario	M <sup>a</sup> ANTONIA ALEMAN FERNÁNDEZ	3 (CT1, A1 y A2)	5,94	253,07	1.518,42	1.265,35	
2	27	59	La Moheda	GATA	Agrario	M <sup>a</sup> ANTONIA ALEMAN FERNÁNDEZ	1 (A3)	2,25	117,26	703,56	586,30	
3	6	169	Las Cañadas de Arriba	MORALEJA	Agrario	RUBEN BLANCO GÓMEZ	1 (A4)	2,25	132,14	792,84	660,70	
4	6	170	Las Cañadas de Arriba	MORALEJA	Agrario	AURORA MARÍA ALMEIDA RODRIGUEZ	1 (CT2)	1,69	29,47	176,82	147,35	
5	6	241	Las Cañadas de Arriba	MORALEJA	Agrario	TOMÁS BERTOL SÁNCHEZ	---	---	58,63	351,78	293,15	
6	6	243	Las Cañadas de Arriba	MORALEJA	Agrario	MÓNICA PASCUAL GÓMEZ	---	---	---	---	---	
7	6	244	Las Cañadas de Arriba	MORALEJA	Agrario	RUBEN BLANCO GÓMEZ	---	---	12,00	36,00	36,00	
8	6	241	Las Cañadas de Arriba	MORALEJA	Agrario	AURORA MARÍA ALMEIDA RODRIGUEZ	1 (A5)	0,64	137,08	822,48	685,40	
9	6	240	Las Cañadas de Arriba	MORALEJA	Agrario	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ GÓMEZ	1 (A6)	0,64	212,80	1.276,80	1.064,00	
10	6	239	Las Cañadas de Arriba	MORALEJA	Agrario	MÓNICA PASCUAL GÓMEZ	3 (A7, A8 y A9)	2,97	274,00	1.644,00	1.370,00	
11	6	237	Las Cañadas de Arriba	MORALEJA	Agrario	JUSTA MARTÍN HERNÁNDEZ	2 (A10 y CT3)	3,69	135,39	812,34	676,95	
12	6	236	Las Cañadas de Arriba	MORALEJA	Agrario	LORENA FRANCO ESTEBAN	1 (A11)	0,64	127,68	766,08	638,40	
13	6	233	Las Cañadas de Arriba	MORALEJA	Agrario	MARTÍN MATEOS AMARO	1 (A12)	0,64	128,86	773,16	644,30	
14	6	232	Las Cañadas de Arriba	MORALEJA	Agrario	FRANCISCA THEODORA ADRIANA SCHELLINGS	1 (A13)	0,64	147,90	887,40	739,50	
15	6	231	Las Cañadas de Arriba	MORALEJA	Agrario	JOSÉ ALBERTO POLAN MORENO	---	---	---	---	---	
16	6	214	Las Cañadas de Arriba	MORALEJA	Agrario	ANTONIA POMBO CALLEJO	4 (A16, CT4, A17 y A18)	7,07	283,97	1.703,82	1.419,85	
17	6	217	Las Cañadas de Arriba	MORALEJA	Agrario	NATIVIDAD CAYETANO SALVADOR	5 (A19, CT5, A20, A21 y A22)	8,74	364,59	2.187,54	1.822,95	
						JOSÉ RAMÓN MATEOS MARTÍN	---	---	---	---	---	
						JOSÉ LEANDRO BRAVO PIZARRO	---	---	153,87	923,22	769,35	
						JUAN JOSÉ VALLE RODILLA	---	---	---	---	---	
						M <sup>a</sup> SOLEDAD SANCHEZ MARTIN	---	---	---	---	---	
						JOSÉ NIEVES PANIAGUA	---	---	---	---	---	